

2016



El Consejo Económico y Social de Aragón

Memoria de actividades

Presentación

Un año más, y ya son 25, presentamos la memoria de actividades del CESA.



A lo largo de este año se han desarrollado un **conjunto de actuaciones tradicionales** como son el Informe económico y social de 2015 y los premios a tesis doctorales y proyectos de investigación. Junto a estas actuaciones se han impulsado algunas otras con el propósito de alcanzar la máxima ejecución presupuestaria posible. En consecuencia la memoria presenta algunas actividades más, de acuerdo al espíritu y a la filosofía del CESA.

Las estrecheces económicas que se observan en la evolución de los presupuestos obligaban a ser prudentes pero a la vez diligentes en la gestión. Así, en esta ocasión hemos alcanzado una **ejecución del 98 %** del magro presupuesto de que disponemos.

Dos aspectos del ejercicio actual merecen destacarse. Por una lado, la realización de un estudio sobre el **valor del diálogo social**, socialmente demandado y núcleo de la actividades y afanes de los componentes institucionales del propio Consejo, empresarios, sindicatos y administración autonómica.

Por otro lado, hemos celebrado nuestro **25 aniversario**. Muchas cosas han pasado a lo largo de estos años en la sociedad aragonesa, en la economía y en las instituciones pero a pesar de los numerosos cambios creemos que el CESA como **lugar de encuentro** de una parte muy representativa de la sociedad aragonesa y en particular, de los agentes económicos y sociales, sigue siendo muy importante para facilitar el diálogo que en estos tiempos tan confusos se hace no sólo necesario sino imprescindible.

Exponemos, pues, en las siguientes páginas las diversas actividades que nuestro limitado presupuesto, insistimos otra vez, nos permitieron llevar a cabo a lo largo del año 2016.

José Manuel Lasierra Esteban

"Creemos que el CESA, como lugar de encuentro de la sociedad aragonesa, sigue siendo muy importante para facilitar el diálogo, que en estos tiempos tan confusos se hace imprescindible."

El Consejo Económico y Social de Aragón

- ▶ Órgano consultivo independiente
- ▶ Funciones
- ▶ Valores
- ▶ Composición
- ▶ Organización

Actividades realizadas por el CESA en 2016

- ▶ Informes
- ▶ Estudios y trabajos
- ▶ Dictámenes
- ▶ Premios de investigación
- ▶ Renovación del CESA
- ▶ 25º aniversario
- ▶ Actividades abiertas a la sociedad

Informaciones sobre el CESA en 2016

- ▶ Composición de los órganos del CESA
- ▶ Sesiones celebradas
- ▶ Transparencia: www.aragon.es/cesa
- ▶ Datos económicos
- ▶ La plantilla del CESA
- ▶ Publicaciones
- ▶ Reseña normativa



El Consejo Económico y Social de Aragón

- ▶ Órgano consultivo independiente
- ▶ Funciones
- ▶ Valores
- ▶ Composición
- ▶ Organización

Órgano consultivo independiente

El CESA es el órgano de colaboración de los agentes sociales aragoneses en la actividad económica, laboral y social de la Comunidad Autónoma

El Consejo Económico y Social de Aragón es un **órgano consultivo e independiente** para asegurar la participación de la sociedad aragonesa en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad Autónoma.

Está formado por los **agentes sociales** –trabajadores y empresarios– y el **Gobierno de Aragón**, pero no es un órgano para hacer negociación colectiva entre empresarios y sindicatos, ni para arbitrar o conciliar en conflictos de carácter laboral, sino para asesorar al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales.



ES UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD

- ▶ Es un órgano para facilitar la colaboración y la intervención de la **sociedad aragonesa** en las decisiones sobre políticas económicas y sociales a adoptar en Aragón
- ▶ Facilita la participación no a través de los partidos políticos, sino de los principales **agentes sociales: trabajadores y empresarios**

ES UN ÓRGANO INDEPENDIENTE

- ▶ Puede ser consultado por las Cortes o el Gobierno de Aragón
- ▶ No recibe **ninguna instrucción** acerca de cómo formar su opinión en esos asuntos
- ▶ Es **libre** de estudiar y hacer propuestas sobre cualquier otra materia económica o social que crea que puede ser de interés para los aragoneses

ES UN ÓRGANO CONSULTIVO

- ▶ Es un órgano de **estudio y reflexión**, que da su opinión sobre cómo deberían ser las políticas en materias económica y social a aplicar en Aragón
- ▶ Como **su opinión es "no vinculante"**, siempre serán las Cortes y el Gobierno de Aragón quienes tomen la última decisión sobre esas políticas

El CESA es uno de los órganos de la Comunidad aragonesa reconocidos por el Estatuto de Autonomía

Funciones

El Consejo Económico y Social de Aragón asesora al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales

La principal función del CESA es **permitir que la sociedad aragonesa pueda influir en la política económica y social de la Comunidad Autónoma.**



Para cumplir esta función, la ley le ha encargado **varias tareas**, entre ellas:

1. Realizar un **informe anual exhaustivo sobre la situación de la economía y la sociedad de Aragón**, que debe remitirse al Gobierno y a las Cortes. En este informe se recogen y valoran todos los datos de la situación y evolución de los diferentes sectores económicos, del mercado de trabajo y las políticas de empleo, y de los diferentes aspectos (salud, educación, vivienda, medio ambiente...) que determinan la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Llevar a cabo **estudios sobre temas económicos o sociales** que puedan servir para mejorar la situación de Aragón.
3. Opinar sobre los **proyectos de ley o de otras normas** en materia económica o social que esté elaborando el Gobierno de Aragón, cuando éste solicite su dictamen.
4. Servir como cauce de **participación y diálogo** de los interlocutores sociales.
5. Proponer **criterios y prioridades de actuación** para el impulso de los sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial.



El CESA quiere participar en el debate público acerca de qué necesitamos los aragoneses para mejorar nuestra calidad de vida

A partir de la pluralidad y el consenso, el CESA quiere aportar orientaciones útiles para el desarrollo económico y social de Aragón



PARTICIPACIÓN

En democracia la participación no puede limitarse a emitir el voto en las elecciones; es necesario que **la voz de los ciudadanos** pueda escucharse por más cauces.

PLURALIDAD Y EQUILIBRIO

Todos los órganos del CESA **son tripartitos y paritarios**:

- ▶ Están compuestos siempre por representantes del **Gobierno**, de los **empresarios** y de los **trabajadores**, sin que pueda faltar ninguno
- ▶ Estos tres grupos están siempre en pie de **igualdad**.

CONSENSO

El CESA es un **órgano consultivo**, y por tanto sólo puede influir, pero no decidir. La influencia de sus opiniones será máxima cuando haya **acuerdo total** entre empresarios, sindicatos y Gobierno. Por eso intenta adoptar siempre sus decisiones mediante consenso entre todos sus consejeros, a través de un ejercicio incansable de **diálogo** y **aproximación de posiciones**.

APERTURA A LA SOCIEDAD

El CESA quiere hacer un mayor esfuerzo para acercarse a los aragoneses, promoviendo **actividades abiertas al público** en distintos lugares de Aragón.

Además, para servir como cauce de participación, hace falta que los ciudadanos puedan conocer con detalle los trabajos del Consejo. Todos los dictámenes, estudios y trabajos de investigación están disponibles en la página web www.aragon.es/cesa.

UTILIDAD

El CESA es un órgano especialmente austero, pero su objetivo no es sólo gastar poco, sino **gastar bien**: que sus trabajos resulten **útiles** para mejorar algún aspecto de la realidad económica, laboral o social de Aragón.

Austeridad no es sólo gastar poco, sino gastar bien: por eso el CESA procura optimizar la utilidad de todos sus trabajos

Composición

El CESA lo conforman 27 consejeros, 9 por cada grupo: sindicatos, empresarios y Gobierno

El CESA está compuesto por **27 consejeros**, designados de esta forma:

- ▶ 9 por los sindicatos más representativos
- ▶ 9 por las asociaciones empresariales más representativas
- ▶ 9 por el Gobierno de Aragón

Además, hay otras 27 personas designadas por si en algún momento es necesario suplir a los consejeros titulares.

Los consejeros son designados para **cuatro años**, aunque las instituciones u organizaciones pueden sustituirlos libremente a lo largo de ese plazo. En abril de 2016 se **renovó** la composición del CESA, con el nombramiento de sus 27 consejeros para el mandato que habrá de concluir en 2020. A finales de 2016 éstos eran los consejeros del CESA :



REPRESENTANTES POR GOBIERNO DE ARAGÓN

Isabel Artero Escartín
Miguel Ángel Bernal Blay
María Dolores Gadea Rivas
Luis Fernando Lanaspá Santolaria
José Manuel Lasiera Esteban
José Mariano Moneva Abadía
Javier Nieto Avellaned
Eva María Pardos Martínez
Domingo Pérez Ximénez de Embún

REPRESENTANTES POR LOS SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES

Daniel Alastuey Lizáldez (UGT)
José Juan Arceiz Villacampa (UGT)
Marta Arjol Martínez (CCOO)
Julián Buey Suñén (CCOO)
Alicia Hernández Gonzalvo (UGT)
Eva Murillo Álvarez (CCOO)
José de las Morenas de Toro (UGT)
José Manuel Penella Cambra (CCOO)
Manuel Pina Lasheras (CCOO)

REPRESENTANTES POR LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

Carlos Bistuer Pardina (CEOE)
Fernando Callizo Oliván (CEOE)
Salvador Corede Bergua (CEPYME)
José María García López (CEOE)
Aurelio López de Hita (CEPYME)
Ricardo Mur Montserrat (CEOE)
José Antonio Pérez Cebrián (CEPYME)
Carmelo Pérez Serrano (CEPYME)
Carlos Torre Rodríguez (CEOE)

En el apartado "**Informaciones**" de esta Memoria puede consultarse su composición anterior a la renovación

Los consejeros no son empleados del CESA, y por ello no reciben salario por su labor, sino sólo una **compensación** por asistir y preparar las reuniones de sus órganos colegiados (siempre que se trate de reuniones **presenciales**; no hay compensación por las sesiones celebradas a través de medios telemáticos).

Las decisiones se adoptan por **mayoría simple**, aunque en la práctica se hacen todos los esfuerzos por alcanzar la unanimidad. En todo caso, cada consejero es libre de opinar y votar según su criterio (no hay "disciplina de voto").

Ninguno de los 27 consejeros recibe salario por su labor en el CESA

Organización

Todos los órganos colegiados mantienen el equilibrio entre empresarios, sindicatos y Gobierno de Aragón



PLENO

El Pleno es el órgano formado por los **27 consejeros**, al que corresponden las **decisiones más importantes**, como elegir al Presidente y los Vicepresidentes, aprobar los informes y dictámenes o decidir las materias que va a estudiar el Consejo.

LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es el órgano que se ocupa de **organizar el trabajo interno** del CESA y de preparar las decisiones que habrá de tomar el Pleno. Está compuesta por **9 consejeros**, entre ellos el Presidente y los Vicepresidentes.

LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las comisiones de trabajo son **grupos de estudio especializado**, de **no más de 6 consejeros**, para elaborar las propuestas de informe o de dictamen sobre las que decidirá el Pleno o la Comisión Permanente. Sólo 2 comisiones tienen carácter permanente: la Comisión de Economía y la Comisión Social.

EL PRESIDENTE

El Presidente **es quien dirige el Consejo y lo representa** en sus relaciones con otros órganos o instituciones. Ser Presidente del CESA no conlleva ningún otro derecho especial ni remuneración.

LAS VICEPRESIDENCIAS

Hay **2 Vicepresidentes**, para **ayudar o sustituir al Presidente** cuando sea necesario. Deben pertenecer a un grupo de representación distinto al que pertenezca éste.

LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la encargada de **asistir a los órganos del CESA**, tanto en **cuestiones técnicas** como en la **gestión administrativa**, y de dirigir al resto del personal del Consejo. La Secretaría General debe ser desempeñada por un funcionario de categoría superior, que no necesita ser consejero del CESA.

El Pleno elige por mayoría absoluta a Presidente, Vicepresidentes y Secretario General



Actividades realizadas por el CESA en 2016

- ▶ Informes
- ▶ Estudios y trabajos
- ▶ Dictámenes
- ▶ Premios de investigación
- ▶ Renovación del CESA
- ▶ 25º aniversario del CESA
- ▶ Actividades abiertas a la sociedad

El Informe socioeconómico destaca durante 2015 la activación del mercado de trabajo y la reducción de la desigualdad en Aragón

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN EN 2015

Éste ha sido el **vigésimoquinto Informe** socioeconómico anual aprobado por el CESA. La revisión de esta serie de documentados Informes permite apreciar las **dinámicas** que han ido siguiendo la economía, el empleo y la sociedad aragonesa. En el Informe de 2015 el CESA ha destacado informaciones como éstas:

PANORAMA ECONÓMICO

- ▶ Aragón recuperó hasta finales de 2015 el **45% del PIB** perdido desde el inicio de la recesión, pero todavía faltaba por recuperar un 65% de los empleos.
- ▶ Por primera vez desde el comienzo de la crisis, **todos los sectores contribuyeron** al crecimiento, aunque la industria generó el 60% de los nuevos puestos de trabajo.
- ▶ El **sector exterior marcó cifras récord** tanto de exportaciones como de importaciones.

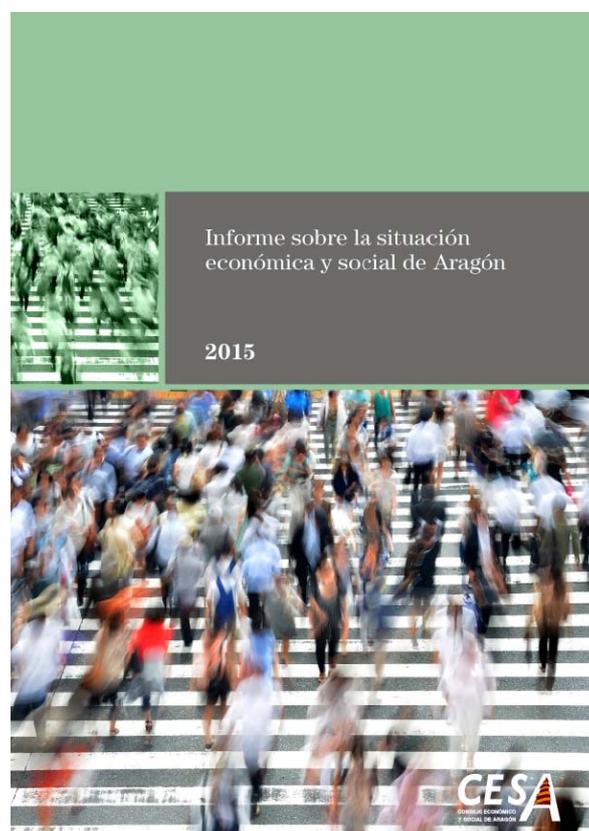
PANORAMA LABORAL

- ▶ 2015 ha sido el segundo año de **creación neta de empleo**: uno de cada seis parados encontró empleo.
- ▶ Descendió un 25% el número de **parados de larga duración**, y un 35% el de inactivos desanimados.
- ▶ El **empleo femenino** acumula peores tasas de paro, de temporalidad y de empleo tiempo parcial.

PANORAMA SOCIAL

- ▶ La sociedad aragonesa ha resistido mejor: Aragón fue en 2015 la tercera comunidad con **menor tasa de riesgo de pobreza** o exclusión social.
- ▶ En 2015 comenzaron a recuperarse algunas partidas de **gasto social** y creció, por primera vez desde 2011, el número de personas dependientes atendidas.
- ▶ La **desigualdad** descendió ligeramente en Aragón, cercana a la de la eurozona, mientras seguía creciendo en España.

El Informe de 2015 se ha editado únicamente en su **versión íntegra**, disponible en la web del CESA (suprimiéndose la edición resumida que desde 2009 se imprimía en soporte papel): www.aragon.es/cesa



Aragón mantiene una diferencia notable en calidad de vida respecto a la media de España



INDICADOR DE CALIDAD DE VIDA DEL CESA

El Consejo Económico y Social de Aragón elabora un indicador propio, capaz de sintetizar los múltiples datos sobre calidad de vida de los aragoneses, tanto los datos de carácter objetivo, como los que incluyen las **percepciones subjetivas** de los aragoneses, para así medir su bienestar.

El indicador "IQVCESA" aglutina más de 80 variables (disponibles de modo homogéneo para todas las comunidades autónomas) en **9 indicadores parciales**, que permiten su actualización anual:

DIMENSIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO:

1. Economía familiar y condiciones de vida materiales
2. Actividad productiva y empleo

DIMENSIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN:

3. Salud
4. Educación

DIMENSIONES DEL ENTORNO:

5. Entorno medioambiental
6. Seguridad
7. Familia y relaciones sociales
8. Política
9. Cultura



Estudio metodológico



Actualización 2015



Actualización 2016

La última actualización publicada incluye los datos del año 2015. El indicador muestra entre sus conclusiones:

- ▶ Aragón se mantiene entre las **primeras comunidades** autónomas en calidad de vida.
- ▶ En el último año, hubo una diferencia de 2 puntos frente a la media nacional (**6,89 frente a 4,86**), aunque esta diferencia se redujo levemente.
- ▶ En 2015 los indicadores parciales que más mejoraron fueron **Seguridad** y **Política**, y el que más se redujo fue Actividad productiva y empleo.

El Boletín trimestral permite anticipar informaciones que se tratarán con mayor profundidad en el Informe socioeconómico anual

BOLETINES DE COYUNTURA

Trimestralmente el CESA edita un boletín que recoge los principales **indicadores económicos y sociales** de Aragón, los compara con los de España, analiza los datos más significativos y refleja las noticias y actividades más relevantes llevadas a cabo por el Consejo.

Este boletín se distribuye mediante correo electrónico a través de un sistema de **suscripción gratuita**. Además, puede accederse y descargarse libremente en la página web del CESA (www.aragon.es/cesa).

El boletín se **estructura** del siguiente modo:

- ▶ En la **portada** se recogen algunas informaciones relevantes de actualidad económica o social, junto con los últimos datos de 6 indicadores esenciales (PIB, saldo comercial, IPC, paro registrado, tasa de paro y afiliaciones a SS).
- ▶ En la sección **Coyuntura aragonesa** se analizan de modo directo los datos más recientes sobre la realidad económica, laboral y social de Aragón.
- ▶ En la sección **Noticias** se informa de las actividades realizadas por el Consejo en el último trimestre: dictámenes emitidos, publicaciones, convocatorias...
- ▶ La sección **Indicadores económicos y sociales** recoge una batería seleccionada de indicadores que permite comparar su evolución tanto en Aragón como en el conjunto nacional.



Estudios y trabajos

El emprendimiento social se caracteriza por primar la creación de "valor social" por encima de la riqueza personal o de los accionistas



EMPRENDIMIENTO SOCIAL

En 2016 ha concluido el estudio **Factores explicativos del fenómeno del emprendimiento social en Aragón**, realizado por el equipo de investigación constituido por Esperanza García Uceda, Josefina Murillo Luna, Ramón Añaños Sánchez, Ana Hernández Serena y Pau Vidal García.



El estudio parte de las siguientes **premisas**:

- ▶ El emprendimiento, en general, tiene un **impacto positivo** sobre el crecimiento y la riqueza de las economías.
- ▶ El emprendimiento social tienen un gran potencial para resolver problemas de índole **social, medioambiental y económica**.
- ▶ La actividad emprendedora en Aragón (4,7% de la población se anima a emprender) es **inferior a la media española** (6%), que a su vez está por debajo de la europea (8,5%).

El objetivo principal del estudio es explorar los factores que determinan la **elección del emprendimiento social** como modelo de negocio: analizar las motivaciones que animan a optar por esta alternativa y las dificultades encontradas por quienes lo han hecho en Aragón:

- ▶ Las **motivaciones** son ideológicas, de realización personal, económicas y de empleo, finalistas y por vinculación.
- ▶ Las **dificultades** son financieras, de resistencia al cambio, por desconocimiento o incompreensión, de competencias del equipo humano, de riesgo y viabilidad, o por concurrencia con otras iniciativas.

Tras la aplicación del método Delphi con un amplio **grupo de expertos**, se identificaron los factores más relevantes sobre este tipo de emprendimiento:

MOTIVACIONES PRINCIPALES

- ▶ Autorrealización y autoestima
- ▶ Pasión por el objetivo social
- ▶ Creación de valor no sólo económico

MAYORES OBSTÁCULOS

- ▶ Falta de habilidades de gestión empresarial
- ▶ Dificultades financieras y de recursos humanos
- ▶ Peligro en la sostenibilidad y autonomía del proyecto

En las conclusiones del estudio se formulan algunas propuestas:

- ▶ Simplificar el **contexto legal** del emprendimiento.
- ▶ Favorecer los **ecosistemas de apoyo** al emprendedor social.
- ▶ Ampliar la **formación especializada** en gestión empresarial de los emprendedores sociales.

Estudios y trabajos

El estudio estima que las actividades relacionadas con la economía circular suponen alrededor de un 6% del volumen de negocio y un 9% del empleo de los sectores industriales de Aragón



ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular es un modelo económico global que busca el **desarrollo sostenible** desacoplando el crecimiento económico del aumento en el consumo de recursos.

El CESA encomendó en 2016 la realización del estudio **Nivel de implantación de los principios de la economía circular en Aragón** al grupo de investigación constituido por María Pilar Portillo Tarragona, Sabina Scarpellini, Fernando Llena y Alfonso Aranda-Usón, con los **objetivos** de:

- ▶ Valorar el nivel de **penetración** de los principios de economía circular a nivel social en Aragón.
- ▶ Medir su implantación en las **empresas** y **administraciones** aragonesas.
- ▶ Analizar el **impacto socio-económico** de la adopción de sus principios.

El estudio combina el **método estadístico-descriptivo** y el **análisis cualitativo**, a partir de diversas fuentes de datos: fuentes secundarias, fuentes primarias propias (cuestionario a 300 empresas) y 21 entrevistas en profundidad a informantes clave de la administración, de la sociedad y de la empresa.

Entre las conclusiones del estudio pueden destacarse las siguientes:

- ▶ El grado de penetración de los principios de la economía circular en Aragón es bajo, y su impacto aumentará sólo en el **largo plazo**.
- ▶ La baja **densidad de población** es una oportunidad, más que un inconveniente.
- ▶ La **economía de los servicios** (por ejemplo el alquiler de equipamientos, vehículos o electrodomésticos) encuentra resistencias en las sociedades mediterráneas.
- ▶ El tratamiento y reciclado de **residuos** tiene altos índices de viabilidad en Aragón, pero las soluciones complejas (tratamiento compartido de residuos, reciclado en instalaciones comunes, simbiosis industrial) requerirían **incentivos** claros de la administración.
- ▶ Es necesario **rediseñar** productos, para facilitar la recuperación de componentes y materiales, y promover la **logística inversa**.



Estudios y trabajos

La fluidez en el diálogo social en Aragón se ha considerado una ventaja competitiva de nuestra economía, que ahora el CESA quiere valorar económica y socialmente



DIÁLOGO SOCIAL EN ARAGÓN



En 2016 ha comenzado la realización de un amplio **estudio sobre el diálogo social en Aragón**, que está llevando a cabo el equipo de investigación dirigido por Santos Ruesga y Luis Enrique Alonso, y compuesto por Carlos Fernández Rodríguez, Antonio Ferrer Saís, Rafael Ibáñez Rojo y Laura Pérez Ortiz.

Los principales **objetivos** de este estudio, cuya finalización está prevista en 2017, son:

- ▶ Identificar los **instrumentos** del diálogo social y diferenciarlos de otras vías de actuación de los agentes sociales.
- ▶ Recorrer la **práctica** del diálogo social en Aragón.
- ▶ Valorar las **consecuencias** del diálogo social en Aragón, tanto desde un punto de vista social como económico.
- ▶ Proponer **estrategias** para mejorar sus resultados.



EMPRESAS DE ALTO CRECIMIENTO



En 2016 se publicó el estudio **Las empresas de alto crecimiento en Aragón durante la crisis económica**, resultado del proyecto de investigación ganador del "Premio Ángela López Jiménez 2014", desarrollado por las investigadoras Beatriz Cuéllar, Cristina Ferrer y Yolanda Fuertes, entre cuyas conclusiones destacan:

- ▶ Son un reducido número de empresas (0,4% del total), **pequeñas** (más del 70% tienen menos de 50 trabajadores) y **maduras** (más de 10 años).
- ▶ Las EAC (un 0,4% del total) han aportado un 5% del valor añadido bruto en Aragón durante la crisis, y han generado **4.500 nuevos puestos de trabajo** (mientras en global se destruían 30.000).
- ▶ La **innovación** y la **internacionalización** han sido las estrategias prioritarias para el crecimiento.

Dictámenes

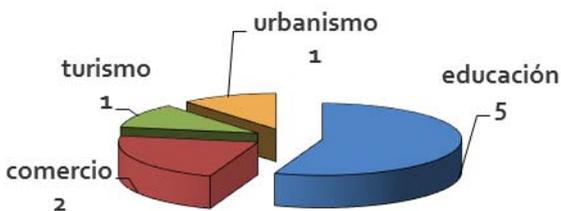
Con sus dictámenes, el CESA aporta una visión consensuada entre los agentes sociales y el Gobierno sobre las normas en materia económica y social



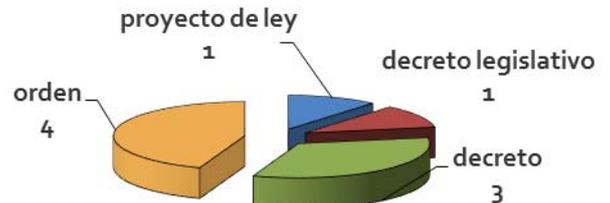
Una de las principales funciones del Consejo es informar los **anteproyectos normativos** que, a criterio del Gobierno de Aragón, tengan destacada trascendencia en el ámbito económico y social de Aragón.

Durante 2016 se han recibido **9 solicitudes de dictamen**: 5 del departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2 del departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y 2 del departamento de Economía, Industria y Empleo

Por materias



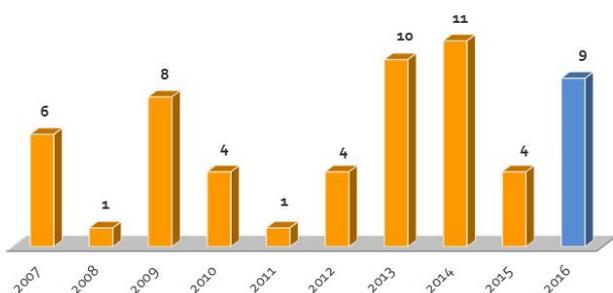
Por tipo de proyecto



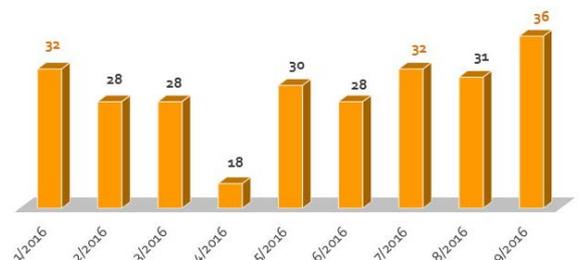
En 2016 el CESA ha emitido los nueve dictámenes solicitados por el Gobierno. Este número mantiene la tendencia, en la que se aprecia una clara reducción en el número de solicitudes en años "electorales".

En cuanto al plazo de emisión, que la Ley del CESA fija (salvo excepciones) en un mes, **el plazo medio ha sido de 29 días**, siendo el plazo máximo de 36 días y el mínimo de 18.

Dictámenes emitidos por año



Plazo de emisión 2016



Turismo, educación, comercio y urbanismo han sido las principales materias sobre las que el Gobierno ha solicitado opinión al Consejo



TURISMO

Ley del Turismo de Aragón (dictamen 4/2016)

- ▶ El Consejo destaca la prontitud en la elaboración de este texto refundido, que mejorará la seguridad jurídica en un ámbito de gran relevancia económica, laboral y social en Aragón.

EDUCACIÓN

Escolarización (dictamen 1/2016)

- ▶ El Consejo, que apoya la regulación del proceso de escolarización, muestra su preocupación por algunas afecciones a la conciliación de la vida familiar y laboral, y sugiere un sistema de acceso a la formación profesional inspirado en el universitario.

Currículos educativos (dictámenes 2/2016, 3/2016 y 6/2016)

- ▶ El Consejo respalda los currículos de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato por entender que se adaptan a las características y necesidades de Aragón, y se refuerza la autonomía de los centros educativos.

Profesorado especialista (dictamen 7/2016)

- ▶ El dictamen avala la ampliación de este profesorado a la formación profesional y las enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas, aunque considera que debe aclararse mejor su régimen jurídico.

COMERCIO

Registro de actividades comerciales (dictamen 5/2016)

- ▶ El CESA apoya el funcionamiento del Registro, pero únicamente a efecto informativo y de defensa de los derechos de consumidores y usuarios.

Horarios comerciales (dictamen 9/2016)

- ▶ El dictamen valora positivamente la actualización de la legislación sobre días y horas de apertura comercial por entender que mejora la seguridad jurídica.

URBANISMO

Entidades urbanísticas colaboradoras (dictamen 8/2016)

- ▶ En el dictamen se valora la simplificación y clarificación del ordenamiento jurídico en materia urbanística, aunque se sugiere incorporar algunas mejoras técnicas.

Premios de investigación

El CESA quiere fomentar la investigación en materias económicas y sociales de interés para Aragón

El CESA ha considerado siempre entre sus cometidos principales la promoción y divulgación de la investigación en materias económicas y sociales. Consciente del papel clave que la investigación y la innovación deben jugar en el desarrollo de Aragón, el Consejo ha retomado en 2016 la tradicional convocatoria de sus premios de investigación.

PREMIO “ÁNGELA LÓPEZ JIMÉNEZ” A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR DESARROLLAR



El premio recayó en el proyecto **“Somos de aquí y de allá (las dinámicas de integración social y educativa de los jóvenes inmigrantes y sus familias)”** del grupo de investigación formado por María Dolores de Pedro Herrera, Jordi Martínez Callaghan y Tirso Ventura de Pedro, por su contribución a la convivencia en diversidad y la cohesión social en Aragón.

El objeto principal de la investigación es indagar en el papel que ejerce la familia en el proceso de **integración educativa, social y laboral de los jóvenes descendientes de inmigrantes** en Aragón. El proyecto de investigación, que está llevándose a cabo con métodos cualitativos, finalizará en 2017.

La **comisión de valoración** estuvo constituida por las siguientes personas: José Manuel Lasiera Esteban (presidente), Luis Lanaspá Santolaria (Gobierno de Aragón), Manuel Pina Lasheras (organizaciones sindicales), Carmelo Pérez Serrano (organizaciones empresariales) y Belén López Aldea (secretaria).

PREMIO A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS O TESIS DOCTORALES

El trabajo seleccionado fue la tesis doctoral **“La actividad universitaria como motor de desarrollo regional”**, de Rogelio Cuairán Benito, premiada por su original enfoque de la contribución de la universidad a la formación a largo plazo de capital humano creativo e innovador y su proyección económica y social.

La tesis parte de que la actividad universitaria no sólo formará a los egresados, sino que generará **mayores niveles de vida, de integración social, de cultura y de bienestar** en el conjunto de la sociedad. Tras calcular que en Aragón la actividad universitaria tiene menor influencia en el crecimiento que en el conjunto nacional, propone fomentar los sectores creativos, primar la dedicación a la investigación y reducir la dependencia productiva del capital físico.

La **comisión de valoración** estuvo constituida por las siguientes personas: José Manuel Lasiera Esteban (presidente), Eva Pardos Martínez (Gobierno de Aragón), José de las Morenas de Toro (organizaciones sindicales), Beatriz Callén Escartín (organizaciones empresariales) y Belén López Aldea (secretaria).

Renovación del CESA

El 12 de abril de 2016 se celebró el pleno constitutivo del Consejo en su actual mandato, en el que se eligió como Presidente a José Manuel Lasierra

El CESA renovó su composición en 2016. El **mandato 2011–2016** finalizó en abril de 2016, cuando tomaron posesión los nuevos consejeros para el siguiente mandato 2016–2020.

El Consejo está compuesto por **27 consejeros titulares y otros 27 suplentes**, designados por partes iguales entre la representación del Gobierno de Aragón, de las organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales.

El perfil medio de los actuales consejeros del CESA sería el siguiente:

Varón	52 años	Titulado universitario	Renueva en el cargo
36 varones y 18 mujeres (entre titulares y suplentes)	En 1980 nació el consejero más joven	Mayoritariamente en el ámbito de la economía y la empresa	15 repiten y 12 son nuevos

El nuevo Consejo se constituyó en el Pleno celebrado el 12 de abril de 2016. En esa sesión fueron elegidos:



- ▶ Presidente: **José Manuel Lasierra Esteban** (Gobierno de Aragón).
- ▶ Vicepresidenta: **Eva Murillo Álvarez** (Organizaciones sindicales).
- ▶ Vicepresidente: **Carlos Bistuer Pardina** (Organizaciones empresariales).
- ▶ Secretaria General: **Belén López Aldea**.

A la sesión asistieron el Presidente del Gobierno de Aragón, **Javier Lambán**, y la Consejera de Economía, Industria y Empleo, **Marta Gastón**.

"El CESA es un órgano imprescindible para tener en cuenta los temas que preocupan a la sociedad aragonesa y para que los elementos más cualificados de la sociedad participen en las tareas de gobernanza"
(Javier Lambán, Presidente del Gobierno de Aragón)

25° aniversario

El Consejo se constituyó en enero de 1991, tras la aprobación de su ley reguladora



El Consejo Económico y Social de Aragón fue **creado por las Cortes** de Aragón en noviembre de 1990 (por Ley 9/1990, de 9 de noviembre) y celebró su **primera sesión en enero de 1991**.

Durante estos años el CESA ha centrado su atención en cuestiones de **interés para Aragón**, ha propuesto vías de **desarrollo** para nuestra economía y se ha pronunciado sobre las principales preocupaciones de la **sociedad aragonesa**.

En el siguiente cuadro pueden verse algunos de los asuntos tratados por el CESA, así como el titular de la presidencia durante los años correspondientes:

	ANTONIO LAGUARTA	Formación profesional y ocupacional El futuro del medio rural	CARLOS MARÍN RAFECAS	El tercer sector Reforma del Estatuto de Autonomía	ÁNGELA ABOS	Mejora de la empleabilidad Indicador de Calidad de vida	JOSÉ MANUEL LASIERRA
1990	1991-1993	1994-1995	1996-1999	2000-2006	2007-2010	2011-2015	2016
LEY DE CREACIÓN DEL CESA	Primer informe socioeconómico Autonomía plena	SANTIAGO MARRACO	Plan de reconversión Regional y Social Infraestructuras de transporte	ÁNGELA LÓPEZ	Viabilidad del Canfranc Productividad y empleo	NATIVIDAD BLASCO	Diálogo social Emprendimiento



El 29 de noviembre se celebró un acto de conmemoración del 25° aniversario del CESA en el **museo Pablo Serrano** de Zaragoza.

El acto comenzó con una conferencia sobre los "Retos inmediatos de nuestra economía" a cargo del economista **José Carlos Díez**.

A continuación se reconoció la labor del Consejo en estos 25 años, homenaje que agradeció, en nombre de todos los antiguos presidentes, **Santiago Marraco**.

Actividades abiertas a la sociedad

En la página web del CESA, www.aragon.es/cesa, pueden consultarse todas sus actividades, estudios, trabajos, convocatorias...

PRESENTACIÓN DEL INFORME SOCIECONÓMICO 2015



El Informe 2015 se presentó en una jornada pública realizada el 23 de septiembre en el **Palacio de la Aljafería** de Zaragoza.

Raymond Torres, Director de Previsión y Coyuntura de Funcas, impartió una conferencia sobre las previsiones de la economía española para el próximo año y sus desafíos a medio plazo.

Los representantes de los **agentes sociales** (CEOE, CEPYME, UGT y CCOO) expusieron en una mesa redonda su visión sobre la evolución prevista de Aragón en 2017.

COMISIÓN PERMANENTE EN HUESCA

El CESA quiere también **descentralizar** territorialmente sus actividades, habitualmente concentradas en la ciudad de Zaragoza.

El 30 de junio se celebró en la **sede de la Diputación Provincial de Huesca** la reunión de la Comisión Permanente en la que se acordó, entre otras cuestiones, elevar al Pleno el texto del *Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015* para su aprobación definitiva.

JORNADAS SOCIOECONÓMICAS DEL CESA



Se celebraron en la **Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo** de Zaragoza el 28 de noviembre.

Contaron con las intervenciones de **José Manuel Amor**, economista de Analistas Financieros Internacionales, y de **Jesús Ruiz-Huerta**, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos, que analizaron las perspectivas de la economía española ante los recientes cambios que se están produciendo en nuestro entorno y los riesgos para el estado de bienestar.

En el marco de estas Jornadas se celebró el **25º aniversario del CESA**, en el **Museo Pablo Serrano de Zaragoza**.



Informaciones sobre el CESA en 2016

- ▶ Composición de los órganos del CESA
- ▶ Sesiones celebradas
- ▶ Transparencia: www.aragon.es/cesa
- ▶ Datos económicos
- ▶ La plantilla del CESA
- ▶ Publicaciones
- ▶ Reseña normativa

Composición de los órganos del CESA



Composición del Pleno. Titulares

MANDATO 2011-2016 (HASTA 12 DE ABRIL)

GOBIERNO DE ARAGÓN

Mariano Alierta Izuel
Ignacio Alvo Rituerto
Jesús Arbiol Tena
Enrique Barbero Lahoz
Natividad Blasco de las Heras
(Presidenta)
José María García López
Inmaculada García Mainar
José Alberto Molina Chueca
Laura Moreno Casado

UGT ARAGÓN

Ignacio Aguar Polo
Daniel Alastuey Lizáldez
Elena Anadón Santafé (Vicepresidenta)
José Juan Arceiz Villacampa
Julio Miguel Tejero Medrano

CCOO ARAGÓN

Marta Arjol Martínez
Julián Buey Suñén
Eva Murillo Álvarez
José Manuel Penella Cambra

CEOE ARAGÓN

Carlos Bistuer Pardina
Fernando Callizo Oliván (Vicepresidente)
Félix Longás Lafuente
Carlos Mor Sanz
Ricardo Mur Montserrat

CEPYME ARAGÓN

Enrique Bayona Rico
Salvador Cored Bergua
Aurelio López de Hita
Carmelo Pérez Serrano

MANDATO 2016-2020 (DESDE EL 12 DE ABRIL)

GOBIERNO DE ARAGÓN

Isabel Artero Escartín
Miguel Ángel Bernal Blay
María Dolores Gadea Rivas
Luis Fernando Lanaspá Santolaria
José Manuel Lasiera Esteban
(Presidente)
José Mariano Moneva Abadía
Javier Nieto Avellaned
Eva María Pardos Martínez
Domingo Pérez Ximénez de Embún

UGT ARAGÓN

Daniel Alastuey Lizáldez
José Juan Arceiz Villacampa
Alicia Hernández Gonzalvo
José de las Morenas de Toro

CCOO ARAGÓN

Marta Arjol Martínez
Julián Buey Suñén
Eva Murillo Álvarez (Vicepresidenta)
José Manuel Penella Cambra
Manuel Pina Lasheras

CEOE ARAGÓN

Carlos Bistuer Pardina (Vicepresidente)
Fernando Callizo Oliván
José María García López
Ricardo Mur Montserrat
Carlos Torre Rodríguez

CEPYME ARAGÓN

Salvador Cored Bergua
Aurelio López de Hita
José Antonio Pérez Cebrián
Carmelo Pérez Serrano

Composición del Pleno. Suplentes

MANDATO 2011-2016 (HASTA 12 DE ABRIL)

GOBIERNO DE ARAGÓN

Cristina Asensio Grijalba
Isabel Cebrián Alós
Elena García-Lechuz Moya
María Lacasa Mateo
María Ángeles López Artal
Víctor Montuenga Gómez
Ignacio Moralejo Menéndez
Alfredo Peris Beamonte
Javier Villanueva Sánchez

UGT ARAGÓN

Javier Asensio Galdiano
Esteban Lauroba de Górriz
José de las Morenas de Toro
Santos Paricio Sebastián
Ricardo Rodrigo Martínez

CCOO ARAGÓN

Sofía Bergasa Pérez
Pablo Martínez Soriano
Manuel Pina Lasheras
Ana Sánchez Delgado

CEOE ARAGÓN

Jorge Alonso Vallejo
Beatriz Callén Escartín
Sergio Calvo Bertolín
Juan Carlos Dehesa Conde
Rosa García Torres

CEPYME ARAGÓN

Guillermo Arrizabalaga Lizarraga
Pilar Gómez López
Rafael Zapatero González

MANDATO 2016-2020 (DESDE EL 12 DE ABRIL)

GOBIERNO DE ARAGÓN

Félix Asín Sañudo
Francisco de la Fuente Gómez
María Elena Guinda Villanueva
Andrés Leal Marcos
Pedro Pardo García
Alfredo Peris Beamonte
María Soledad de la Puente Sánchez
Pilar Valdivia López
Ana Vázquez Beltrán

UGT ARAGÓN

Javier Asensio Galdiano
Purificación Huerta Laborda
Santos Paricio Sebastián
Ricardo Rodrigo Martínez

CCOO ARAGÓN

Sofía Bergasa Pérez
Benito Carrera Modrego
Delia Lizana Soler
Pablo Martínez Soriano
Ana Sánchez Delgado

CEOE ARAGÓN

Jorge Alonso Vallejo
Beatriz Callén Escartín
Juan Carlos Dehesa Conde
Rosa García Torres
Ana López Ferriz

CEPYME ARAGÓN

Guillermo Arrizabalaga Lizarraga
Sergio Calvo Bertolín
Pilar Gómez López
José Luis González Blasco



Composición de la Comisión Permanente

MANDATO 2011-2016 (HASTA 12 DE ABRIL)

PRESIDENCIA

Natividad Blasco de las Heras. Gob. Aragón

VICEPRESIDENCIAS

Fernando Callizo Oliván. Org. empresariales
Elena Anadón Santafé. Org. sindicales

SECRETARÍA GENERAL

Belén López Aldea

VOCALÍAS

Mariano Alierta Izuel. Gob. Aragón
José Juan Arceiz Villacampa. UGT
Enrique Barbero Lahoz. Gob. Aragón
Rosa García Torres. CREA
Eva Murillo Álvarez. CCOO
Carmelo Pérez Serrano. CEPYME

MANDATO 2016-2020 (DESDE EL 12 DE ABRIL)

GOBIERNO DE ARAGÓN

José Manuel Lasiera Esteban. Gob. Aragón

VICEPRESIDENCIAS

Carlos Bistuer Pardina. Org. empresariales
Eva Murillo Álvarez. Org. sindicales

SECRETARÍA GENERAL

Belén López Aldea

VOCALÍAS

Rosa García Torres. CEOE
Luis Fernando Lanaspá Santolaria. Gob. Aragón
José de las Morenas de Toro. UGT
Carmelo Pérez Serrano. CEPYME
Domingo Pérez Ximénez de Embún. Gob. Aragón
Manuel Pina Lasheras. CCOO



Composición de la Comisión de Economía

MANDATO 2011-2016 (HASTA 12 DE ABRIL)

PRESIDENCIA

Natividad Blasco de las Heras. Gob. Aragón

VICEPRESIDENCIA

Beatriz Callén Escartín. CREA

VOCALÍAS

Guillermo Arrizabalaga Lizarraga. CEPYME
Sofía Bergasa Pérez. CCOO
Ricardo Rodrigo Martínez. UGT
Javier Villanueva Sánchez. Gob. Aragón

TÉCNICOS

D.ª Yolanda Sauras López

MANDATO 2016-2020 (DESDE EL 12 DE ABRIL)

GOBIERNO DE ARAGÓN

María Dolores Gadea Rivas. Gob. Aragón

VICEPRESIDENCIA

Ricardo Rodrigo Martínez. UGT

VOCALÍAS

Guillermo Arrizabalaga Lizarraga. CEPYME
Sofía Bergasa Pérez. CCOO
Beatriz Callén Escartín. CEOE
Javier Nieto Avellaneda. Gob. Aragón

TÉCNICOS

Yolanda Sauras López
Adriano Villar Aldonza

Composición de la Comisión Social

MANDATO 2011-2016 (HASTA 12 DE ABRIL)

PRESIDENCIA

Inmaculada García Mainar. Gob. Aragón

VICEPRESIDENCIA

Eva Murillo Álvarez. CCOO

VOCALÍAS

Javier Asensio Galdiano. UGT
Rosa García Torres. CREA
Rafael Zapatero González. CEPYME
Javier Villanueva Sánchez. Gob. Aragón

TÉCNICO

Jesús Platero Briz

MANDATO 2016-2020 (DESDE EL 12 DE ABRIL)

GOBIERNO DE ARAGÓN

José Manuel Lasiera Esteban. Gob. Aragón

VICEPRESIDENCIA

Pilar Gómez López. CEPYME

VOCALÍAS

D. Javier Asensio Galdiano. UGT
D.ª Rosa García Torres. CEOE
José Mariano Moneva Abadía. Gob. Aragón
Eva Murillo Álvarez. CCOO

TÉCNICO

Jesús Platero Briz

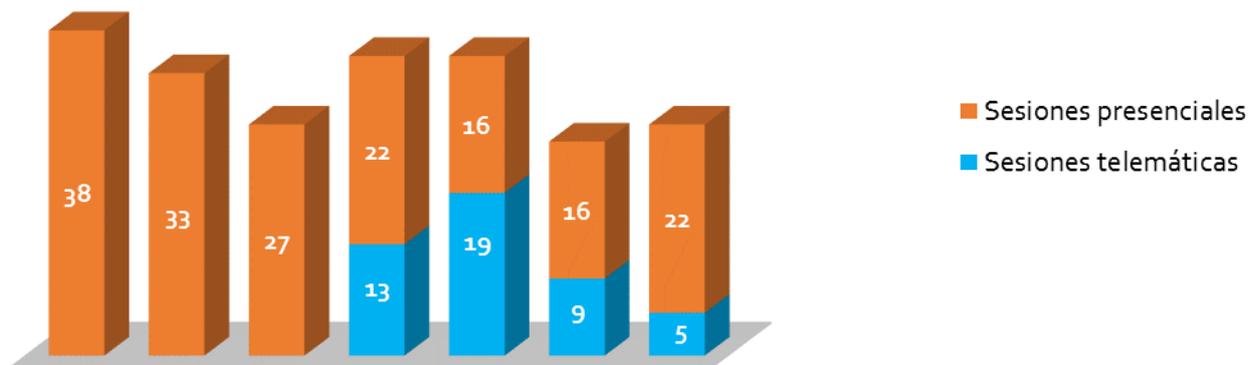


Sesiones celebradas

Sesiones celebradas por el CESA en los últimos años



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Sesiones presenciales							
Plenarias	4	4	3	2	2	2	2
Comisión Permanente	6	5	7	7	3	3	4
Comisiones de trabajo							
I. Economía	10	11	5	5	3	4	5
II. Social	8	5	6	3	3	4	6
Otras Comisiones	10	9	6	5	5	3	5
Total de sesiones presenciales	38	33	27	22	16	16	22
Sesiones telemáticas							
Pleno						1	1
Comisión Permanente				3	6	3	3
Comisiones de trabajo							
I. Economía				5	6	2	
II. Social				5	7	3	1
Total de sesiones telemáticas				13	19	9	5
Total de sesiones celebradas	38	33	27	35	35	25	27



Calendario de sesiones en 2016

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6				1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10	8	CS	10	11	12	13	14	7	8	9	10	CP	12	13	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	CP	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	P	19	20	11	P	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	29							28	29	30	31				25	26	27	28	CE/CS	30	

Mayo							Junio							Julio							Agosto						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1				CE	2	3	4	5				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	
2	3	CP	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	JT/JI	6	7	P	9	10	8	9	10	11	12	13	14
9	10	11	12	13	14	15	13	14	CB	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	CB	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
23	24	25	26	27	28	29	27	28	CS	CP/CE				25	26	27	28	29	30	31	29	30	31				
CS	31																										

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4					1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
12	CS	14	15	CP	17	18	10	11	12	13	14	15	16	CE/CS	15	16	CP	18	19	20	CS	13	CE	CP	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				26	27	28	29	30	31		

 Sesión presencial

 Sesión telemática

P Pleno
 CP Comisión Permanente
 CE Comisión de Economía
 CS Comisión Social
 CB Comisión de selección de beca

JT Jurado Premio a tesis doctorales o trabajos de investigación finalizados en 2016
 JI Jurado Premio investigación 2016
 CSI Comisión Seguimiento Premio investigación 2016

Principales asuntos tratados en cada reunión



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
18/3/2016 S. telemática	<ul style="list-style-type: none">▶ Dictamen sobre el proyecto de orden por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.▶ Dictamen sobre el proyecto de orden por la que se aprueba el currículo del Bachillerato.▶ Dictamen sobre el anteproyecto de decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la ley de turismo de Aragón.
12/4/2016	<ul style="list-style-type: none">▶ Constitución del Consejo Económico y Social de Aragón y toma de posesión de sus miembros.▶ Elección del Presidente del Consejo.▶ Elección de los Vicepresidentes.▶ Designación del Secretario General.▶ Designación de los miembros que han de integrar la Comisión Permanente.▶ Designación de los miembros que han de integrar las comisiones de trabajo de Economía y Social.
8/7/2016	<ul style="list-style-type: none">▶ Aprobación del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015.▶ Anteproyecto de presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón para 2017.▶ Estudios a realizar



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
15/2/2016	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actuaciones a realizar en 2016. ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y pri-vados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón. ▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.
11/03/2016 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dictamen sobre el proyecto de orden por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. ▶ Dictamen sobre el proyecto de orden por la que se aprueba el currículo del Bachillerato. ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de decreto legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la ley de turismo de Aragón.
4/5/2016	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Constitución de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Aragón. ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015. ▶ Dictamen sobre el proyecto de orden por la que se regula el funcionamiento del registro de actividades comerciales de Aragón. ▶ Dictamen sobre el proyecto de orden por la que se modifica el currículo de Educación Primaria.
30/6/2016.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015. ▶ Anteproyecto de presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón para 2017. ▶ Estudios a realizar. Valoración de las propuestas presentadas para la elaboración del estudio del "Diálogo social en Aragón". ▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.
16/9/2016 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el régimen jurídico de los profesores especialistas en los centros públicos de enseñanza no universitaria.
17/11/2016 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de entidades urbanísticas colaboradoras
15/12/2016	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016. Guión y estado de situación de los trabajos . ▶ Estudio "El diálogo social en Aragón" (1ª fase). ▶ Estudio "Nivel de implantación de los principios de economía circular en Aragón". ▶ Estudio "Factores explicativos del fenómeno emprendimiento social en Aragón". ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley por la que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos.

Fecha **Asuntos sometidos a consideración**

- 29/4/2016**
- ▶ Constitución de la Comisión de Economía. Elección de Presidente/a y Vicepresidente/a.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015. Estado de situación y aprobación del guión.
 - ▶ Dictamen sobre el proyecto de Orden por la que se regula el funcionamiento del registro de actividades comerciales de Aragón.

- 1/6/2016**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015.

- 29/6/2016**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015.

- 14/11/2016**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016. Estado de situación y aprobación del guión

- 14/12/2016**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016. Guión y designación de los Consejeros responsables de los distintos capítulos.
 - ▶ Estudio "El diálogo social en Aragón" (1ª fase).
 - ▶ Estudio "Nivel de implantación de los principios de economía circular en Aragón".
 - ▶ Estudio "Factores explicativos del fenómeno emprendimiento social en Aragón".
 - ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley por la que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos.



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
9/2/2016	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015. Estado de situación y aprobación del guión.▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
29/4/2016	<ul style="list-style-type: none">▶ Constitución de la Comisión Social. Elección de Presidente/a y Vicepresidente/a.▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015.▶ Dictamen sobre el proyecto de Orden por la que se modifica el currículo de Educación Primaria.
30/5/2016	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015.
29/6/2016	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015.
13/9/2016 S. telemática	<ul style="list-style-type: none">▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el régimen jurídico de los profesores especialistas en los centros públicos de enseñanza no universitaria
14/11/2016	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de entidades urbanísticas colaboradoras
14/12/2016	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2016. Guión y designación de los Consejeros responsables de los distintos capítulos.▶ Estudio "El diálogo social en Aragón" (1ª fase).▶ Estudio "Nivel de implantación de los principios de economía circular en Aragón".▶ Estudio "Factores explicativos del fenómeno emprendimiento social en Aragón".▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley por la que se modifica la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos.

Transparencia

A través de la web del CESA pueden consultarse todos los datos sobre presupuestos, retribuciones, contratos, subvenciones...

En la página web del CESA figura todo tipo de informaciones, actualizadas, sobre el Consejo, estructuradas del siguiente modo:

- ▶ **Conócenos:** funciones, composición, organización, transparencia...
- ▶ **Actividades:** informes en curso, trabajos, jornadas...
- ▶ **Publicaciones:** dictámenes, estudios, informes, proyectos de investigación
- ▶ **Convocatorias:** subvenciones, premios o becas.



En el apartado Conócenos, la sección **"Transparencia"** permite acceder a los siguientes contenidos:

- ▶ Personas **responsables** en la organización (identificación, datos biográficos relevantes, nombramiento)
- ▶ **Retribuciones** percibidas por cualquier concepto por los miembros del CESA (Presidente, otros consejeros y Secretaria general), incluidos los gastos de representación.
- ▶ Plantilla de **personal**: composición de la plantilla y relación de puestos de trabajo.
- ▶ **Actividades** realizadas (pueden consultarse las actividades desde 1996).
- ▶ **Presupuestos y gastos** (información detallada tanto de las previsiones presupuestarias como de los gastos efectivamente producidos, desde 1991).
- ▶ **Contratos** adjudicados (desde 2009).
- ▶ **Subvenciones** concedidas (premios a la investigación y becas de formación, desde 2012)

En la página de transparencia del CESA pueden encontrarse informaciones como éstas:



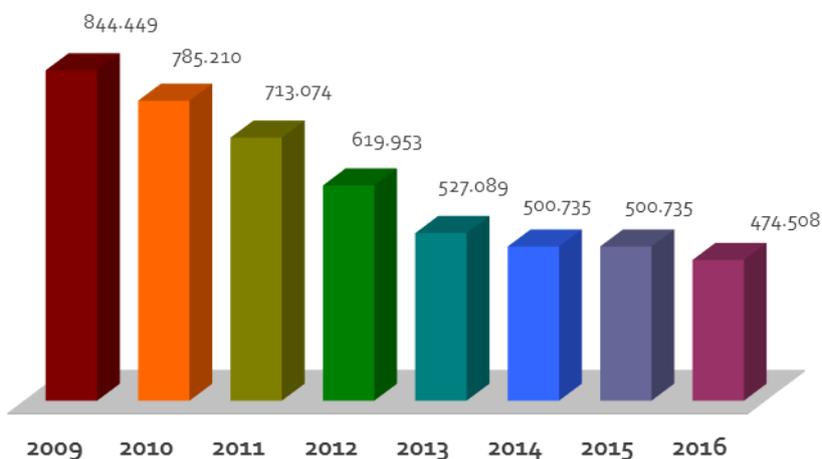
Datos económicos

Presupuesto del ejercicio 2016

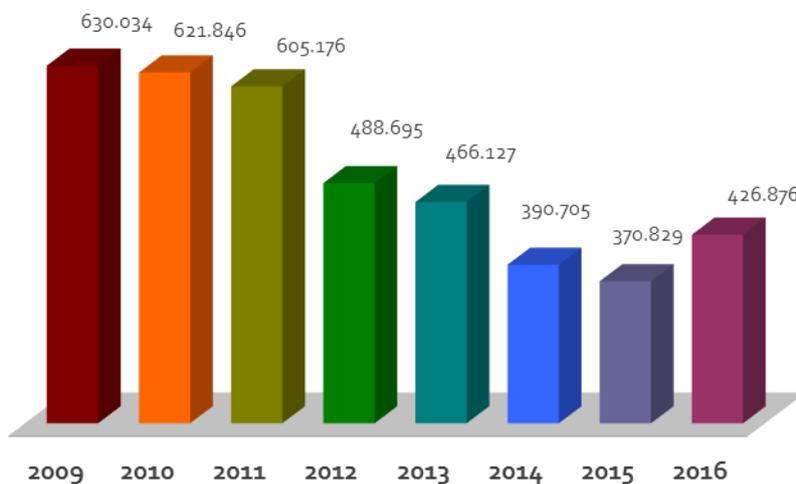
El presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón se integra en una Sección independiente en los **Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma** de Aragón.

Los presupuestos para 2016 (Ley 1/2016, de 28 de enero) asignaron al CESA una cantidad global de **474.508 euros**, un 5,2% menos de lo que se había dispuesto en los dos años anteriores

LOS PRESUPUESTOS DEL CESA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS



EL GASTO EFECTIVAMENTE REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

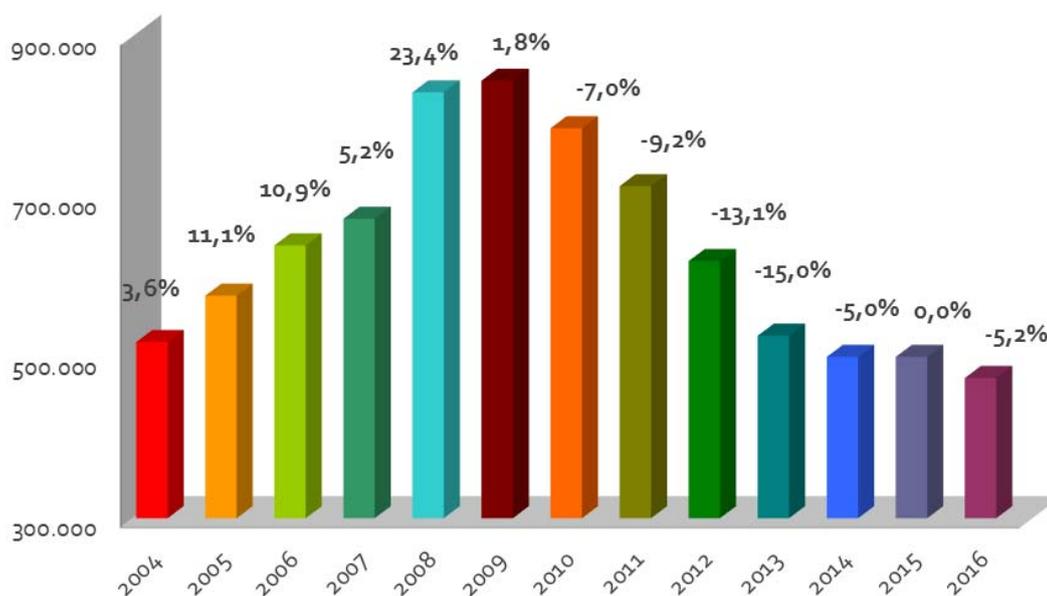


Ejecución del presupuesto del CESA 2016

Descripción		Crédito Inicial	Crédito definitivo	Total gastado	% ejecutado
Capítulo I	Personal	349.796,19	341.099,33	335.136,45	98,25
Art. 12	Funcionarios	282.949,12	281.752,26	281.752,26	100,00
Art. 16	Cuotas y gastos sociales	66.847,07	59.347,07	53.384,19	89,95
Capítulo II	Bienes y Servicios	101.302,21	86.861,13	85.359,00	98,27
Art. 21	Reparación y conservación	6.181,50	1.592,27	0,00	0,00
Art. 22	Material, suministros y otros	71.440,71	61.588,86	63.679,11	103,39
Art. 23	Indemnización por servicio	23.680,00	23.680,00	21.679,89	91,55
Capítulo IV	Transferencias corrientes	23.260,00	6.560,00	6.380,96	97,27
Art. 48	A familias e instituciones	23.260,00	6.560,00	6.380,96	97,27
Capítulo VI	Inversiones reales	150,00	150,00	0,00	0,00
Art. 60	Inversiones reales	150,00	150,00	0,00	0,00
TOTAL		474.508,40	434.670,46	426.876,41	98,21

Evolución del presupuesto global del CESA

Año	Presupuesto	Año	Presupuesto	Año	Presupuesto
1991	126.213	2000	383.142	2009	844.449
1992	240.405	2001	474.736	2010	785.210
1993	352.193	2002	493.205	2011	713.073
1994	460.644	2003	501.073	2012	619.953
1995	387.762	2004	519.198	2013	527.089
1996	425.825	2005	576.863	2014	500.735
1997	420.598	2006	639.467	2015	500.735
1998	397.767	2007	672.341	2016	474.508
1999	384.392	2008	829.900		



La plantilla del CESA

La Unidad de apoyo al CESA



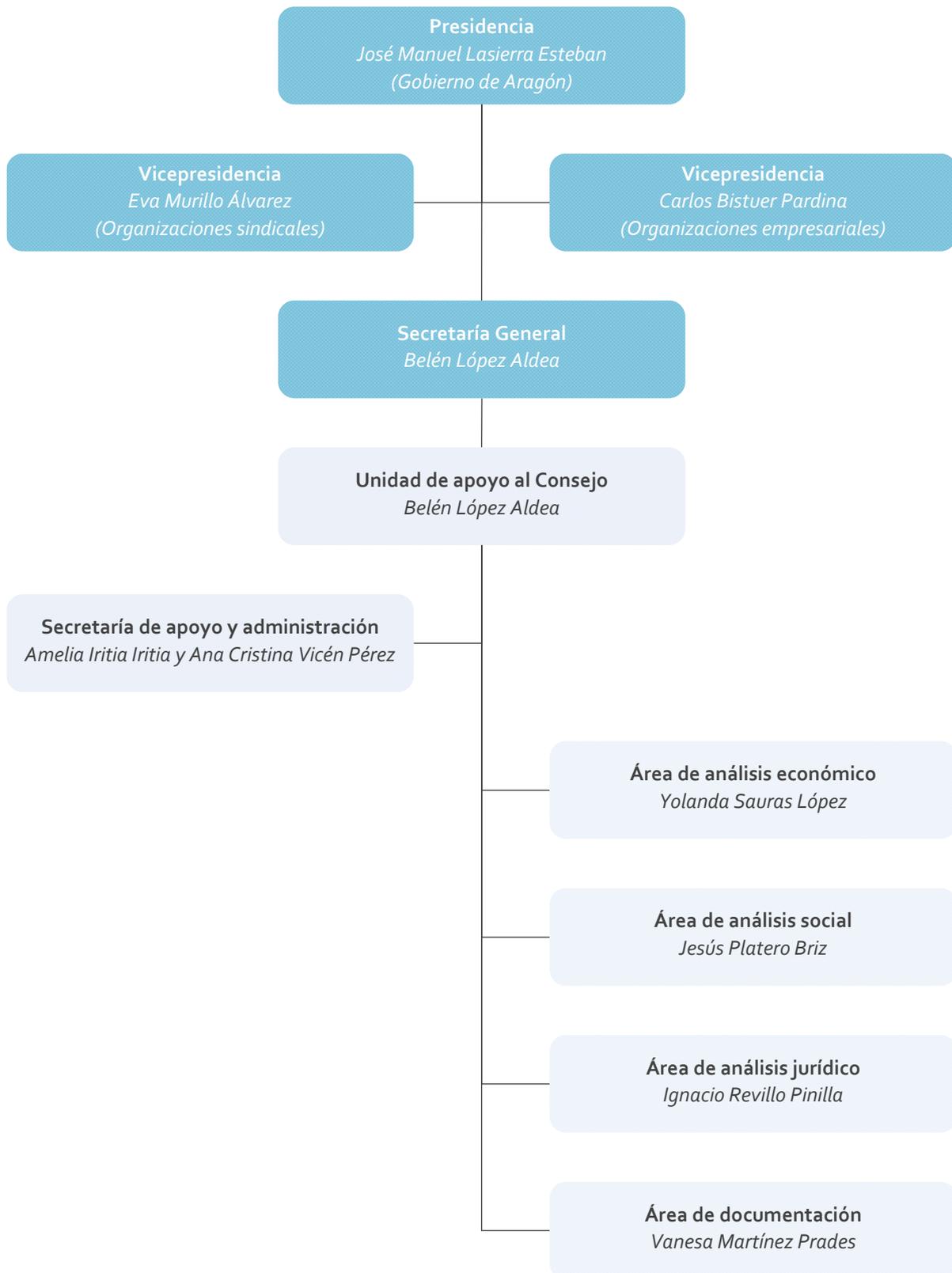
La Ley y el Reglamento de organización y funcionamiento prevén que la Secretaría General cuente con la asistencia de una **Secretaría Técnica** encargada de asistir y asesorar al Consejo en el ejercicio de sus funciones.

La Unidad de apoyo al CESA fue creada en 1995, por Decreto del Gobierno de Aragón, con tareas de **asistencia, asesoramiento técnico y ejecución de las tareas administrativas** que corresponden a la Secretaría General del Consejo.

La Unidad de apoyo cuenta en la actualidad con un total de **siete puestos de trabajo**, cubiertos por personal **funcionario** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante el sistema de libre designación. Este personal está adscrito orgánicamente a la Presidencia del Gobierno de Aragón, si bien depende funcionalmente del Consejo Económico y Social.

Área Organizativa	Puesto	Categoría
I. Jefatura de Unidad de apoyo al Consejo Económico y Social	▶ Jefa de Unidad <i>D.ª Belén López Aldea</i>	Técnico Superior
	▶ Secretaria de Presidencia <i>D.ª Amelia Iritia Iritia</i>	Auxiliar administrativo
	▶ Secretaria de Presidencia <i>D.ª Ana Cristina Vicén Pérez</i>	Auxiliar administrativo
1. Área de análisis económico	▶ Economista <i>D.ª Yolanda Sauras López</i>	Técnico Superior
	▶ Economista <i>D. Adriano Villar Aldonza</i>	Becario
2. Área de análisis social	▶ Sociólogo <i>D. Jesús Platero Briz</i>	Técnico Superior
3. Área de análisis jurídico	▶ Jurista <i>D. Ignacio Revillo Pinilla</i>	Técnico Superior
4. Área de documentación	▶ Documentalista <i>D.ª Vanesa Martínez Prades</i>	Técnico Medio

Organigrama



Publicaciones

Todos los trabajos del CESA, así como las ediciones de la extinta Fundación de Economía Aragonesa (Fundear), pueden encontrarse en www.aragon.es/cesa

Publicaciones editadas en 2016

- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2015
 - Edición íntegra
 - Documento divulgativo
- ▶ Indicador de Calidad de Vida del Consejo Económico y Social de Aragón
 - Actualización 2015
- ▶ Las empresas de alto crecimiento en Aragón durante la crisis económica, de Beatriz Cuéllar Fernández, Cristina Ferrer García y Yolanda Fuertes Callén
- ▶ Memoria de actividades 2015
- ▶ Dictámenes (núms. 1/2016 a 8/2016)
- ▶ Boletines trimestrales de coyuntura (núms. 61 a 64)



Publicaciones Fundear

Además, a través de la web www.aragon.es/cesa puede accederse al conjunto de publicaciones de la extinta Fundación de Economía Aragonesa (Fundear):

- ▶ Informe económico de Aragón (2003 a 2012)
- ▶ Informe anual de la empresa aragonesa (2007 a 2013)
- ▶ Anuario de las comarcas de Aragón (2005 a 2011)
- ▶ Coyuntura aragonesa (2004 a 2013, trimestral)
- ▶ Coyunturaaragón (2009 a 2013, ficha trimestral)
- ▶ Boletín económico trimestral de la ciudad de Zaragoza (2009 a 2012)
- ▶ Documentos de trabajo
- ▶ Colección de libros Fundear
- ▶ Colección Economistas Aragoneses

Reseña normativa

Regulación del Consejo

- ▶ **Ley 9/1990, de 9 de noviembre**, del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 133, de 14 de noviembre de 1990), parcialmente modificada por Ley 3/2012, de 8 de marzo, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 54, de 19 de marzo de 2012).
- ▶ **Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón**, aprobado por el Pleno el 9 de julio de 2012 (BOA núm. 154, de 8 de agosto de 2012; corrección de errores en BOA núm. 165, de 24 de agosto de 2012).

Disposiciones adoptadas durante 2016 sobre composición, organización o actividad del CESA

COMPOSICIÓN

- ▶ **Decreto de 9 de marzo de 2016**, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 51, de 15 de marzo de 2016).
- ▶ **Decreto de 18 de abril de 2016**, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 84, de 4 de mayo de 2016).
- ▶ **Decreto de 18 de abril de 2016**, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombran Vicepresidentes del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 84, de 4 de mayo de 2016).
- ▶ **Decreto de 3 de mayo de 2016**, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas (BOA núm. 92, de 16 de mayo de 2016).

Núm. 51 Boletín Oficial de Aragón 15/03/2016

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 9 de marzo de 2016, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón.

Núm. 84 Boletín Oficial de Aragón 04/05/2016

DECRETO de 18 de abril de 2016, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Vicepresidentes del Consejo Económico y Social de Aragón.

La Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, regula, entre otras cuestiones, la composición y el nombramiento de los distintos órganos del Consejo.

El artículo 11.a) de la citada ley dispone que corresponde al Pleno proponer al Presidente de la Diputación General el nombramiento de los Vicepresidentes del Consejo Económico y Social, debiendo recaer dicho nombramiento entre miembros del Consejo Económico y Social de Aragón.

Núm. 84 Boletín Oficial de Aragón 04/05/2016

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 18 de abril de 2016, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón.

La Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, regula, entre otras cuestiones, la composición y el nombramiento de los distintos órganos del Consejo.

El artículo 11.a) de la citada ley dispone que corresponde al Pleno proponer al Presidente de la Diputación General el nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social, debiendo recaer dicho nombramiento entre miembros del Consejo Económico y Social de Aragón.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2016, acordó proponer al Presidente del Gobierno de Aragón el nombramiento del citado cargo.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, dispongo:

El nombramiento como Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón de don José Manuel Lasiera Esteban.

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTANÉS

ACTIVIDAD



- ▶ **Decreto 19/2016, de 9 de febrero**, del Gobierno de Aragón, por el que se habilita al Consejero de Presidencia para establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de actuación del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 31, de 16 de febrero de 2016).
- ▶ **Orden PRE/84/2016, de 17 de febrero**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de actuación del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 37, de 24 de febrero de 2016).
- ▶ **Resolución de 26 de abril de 2016**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 87, de 9 de mayo de 2016).
- ▶ **Extracto de la Resolución de 26 de abril de 2016**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 87, de 9 de mayo de 2016).
- ▶ **Resolución de 3 de mayo de 2016**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2016 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 92, de 16 de mayo de 2016).
- ▶ **Extracto de la Resolución de 3 de mayo de 2016**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2016 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 92, de 16 de mayo de 2016).
- ▶ **Resolución de 3 de mayo de 2016**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2016 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 92, de 16 de mayo de 2016).
- ▶ **Extracto de la Resolución de 3 de mayo de 2016**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" 2016 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 92, de 16 de mayo de 2016).
- ▶ **Resolución de 29 de julio de 2016**, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se adjudica una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 154, de 10 de agosto de 2016).
- ▶ **Resolución de 29 de julio de 2016**, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2016 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 154, de 10 de agosto de 2016).
- ▶ **Resolución de 29 de julio de 2016**, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" 2016 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 154, de 10 de agosto de 2016).